

del Sr. D. Pedro Nicolas fig. Mercedon. Alfe  
rez ma. D. fern. Ruiz Matheos Alguacil  
ma. D. Juan feliz Matheos D. Juan Ginez y  
Quinones D. Martin ferrer D. Juan fig. Pireno  
D. Pedro Villanueva Parrilla D. Claudio So  
seph de Eubasa D. Juan Ant. Ruiz Dimenez D.  
Jorge del Cuelo D. Fran. Contreras de Lara Don  
Jorge faxardo. D. Juan Gregorio Albuquerque.

Este Ayuntamiento de Los S. D. Juan feliz Ma  
theos y D. Fran. Contreras de Lara = Dieron que  
en cumplimiento del decreto de Sta. L. y. el dia  
Doze de Corriente en que se acordó que Los Caballe  
ros Comisarios de la Junta de la Salud publica  
reconozcien Los sitios en que se necesita Murallas  
y tapiar los portillos para excusar qualquier In  
gulto de Personaz y Generos que llegaren a este  
pueblo sino es por las puertas principales  
y sabiendo se fiado al cuidado de los que pro  
ponen como tales Comisarios por los de mas  
de ha Junta esta diligenzia; pasaron a  
ella con asistencia de Andres Romero y Juan  
de Miraz Muñoz Maestros Plaziferos los que re  
conocieron el Termino de Sta. L. y. y los parajes

Respecto al  
Murallas de  
L. y. =  
Sacado

